ticipar en las reuniones para elaborar las propuestas para las que se solicita la subvención.

Documento número 6: En el caso de solicitudes para utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos, copia del documento oficial de la concesión de tiempo de consulta, observación o experimentación por parte del Comité de Asignación de Tiempos para las instalaciones que funcionen conforme a este régimen.

Documento número 7: Sobre, debidamente cumplimentado y franqueado, a efectos de acuse de recibo de la solicitud.

3. Justificación de las ayudas

El investigador responsable, en el plazo de tres meses desde la fecha de finalización de la acción subvencionada, deberá enviar a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, una certificación emitida por el responsable económico de la entidad receptora, en la que consten los gastos realizados con la subvención, así como un informe científico de las actividades realizadas, en el que constará la conformidad del representante legal del organismo al que esté adscrito.

Asimismo, cuando la subvención se haya concedido para la elaboración de propuestas de proyectos a programas comunitarios, deberá presentar junto al informe científico una copia de dicha propuesta. En los casos en que se haya destinado a financiar la edición de resultados de proyectos de investigación, deberá enviar dentro de los quince días siguientes a la aparición de la obra, dos ejemplares de la misma.

2745

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, sobre extravío de un título de Farmacéutica Especialista en Análisis Clínicos.

Por haberse extraviado el título de Farmacéutica Especialista en Análisis Clínicos, a favor de doña María Elena Aranda Broto, expedido el 30 de noviembre de 1989, inscrito al número 2.309 del Registro Especial de la Sección de Títulos, al ser enviado el día 4 de abril de 1990, por el Servicio de Títulos del Departamento, a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título, y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado por extravío.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, Manuel Jesús González González.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2746

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del III Plan Nacional de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se dispone la publicación de las ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

Por Orden de 12 de junio de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso, en el marco de III Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, para la concesión de ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.6 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

 $\label{eq:mediante} \mbox{Mediante comunicación individualizada, se notificarán a los solicitantes las resoluciones adoptadas.}$

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—La Directora general, María Concepción Dancausa Treviño.

ANEXO

Entidad	Investigador/a principal	Título	Importe concedido — Pesetas
Asociación Española para el Registro y Estudios de las Malformaciones Congé- nitas (ASEREMAC).	María Luisa Martínez Frías.	Enfermedades maternas. Análisis del riesgo para el embrión y feto, y elaboración de las normas preven- tivas para transmitir a las mujeres.	8.640.900
Fundació Clínic Recerca Biomédica.	Luisa García Esteve.	Estudio de la depresión posparto en madres españolas: Detección, incidencia y factores asociados.	4.985.750
Universidad Computense de Madrid.	Jesús Valverde Molina.	Análisis de las repercusiones del proceso legal en las víctimas de agresiones sexuales. Un estudio sobre victimización secundaria.	2.350.750
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.	María del Rosario López Giménez.	Madres en situación social de riesgo en el municipio de Madrid. Caracterización sociosanitaria y posibles medidas de prevención.	3.225.000
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.	Consuelo Prado Martínez.	La Población femenina gitana. Análisis multidisciplinar de una marginación mantenida.	2.773.440
Instituto Carlos III.	Ingrid Outschoorn.	Inmigración y discriminación de género. Alimentación diferencial y salud en mujeres inmigrantes.	1.012.500
Universidad de Alicante.	José María Tortosa Blasco.	Indicadores dinámicos para el estudio del empobrecimiento de las mujeres.	8.165.000
Consejo Superior de Investigaciones Cien- tíficas.	María Ángeles Durán Heras.	La dimensión socio-económica de los hogares en el trán- sito al siglo XXI. (Producción, ahorro y consumo en la nueva contabilidad nacional integrada.)	8.285.000
Universidad Complutense de Madrid.	Paloma Villota Gil-Escoin.	Un modelo individual de derechos sociales y fiscales para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	2.377.500
Universidad Complutense de Madrid.	Alicia Garrido Luque.	La contribución de las mujeres al mantenimiento del bienestar social: El cuidado de otras personas.	2.765.000